TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 759 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2026 "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC Y PORTA TARJETAS" - ID N° 484.922, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 26 de mayo de 2026

VISTO: El llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 20/2026 "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC Y PORTA TARJETAS" - ID N° 484.922, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. N° 631/2025, de fecha 22 de mayo de 2026, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 31.330.

Que, por Resolución del SENACSA N° 549, de fecha 21 de abril de 2026, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó la realización del llamado para la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 20/2026 "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC Y PORTA TARJETAS" - ID N° 484.922.

Que, el Informe de Evaluación de fecha 22 de mayo de 2026, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 20/2026 "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC Y PORTA TARJETAS" - ID N° 484.922, en el cual se recomienda la adjudicación de la siguiente manera: "EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.", los ítems N° 1 y 2, por el monto total de Gs. 8.810.000 (guaraníes ocho millones ochocientos diez mil), y a la firma SEGEL S.A., los ítems N° 3 y 4, por el monto total de Gs. 9.458.000 (guaraníes nueve millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil).

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 20/2026 "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC Y PORTA TARJETAS" - ID N° 484.922.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 759 .-

1° Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 20/2026 "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC Y PORTA TARJETAS" - ID N° 484.922, de la siguiente manera:

- A la firma **"EMPORIO FERRETERÍA S.R.L."**, con RUC N° 80002756 - 6, los ítems N° 1 y 2, por el monto total de Gs. 8.810.000 (guaraníes ocho millones ochocientos diez mil).

- A la firma **"SEGEL S.A."**, con RUC N° 80026570-0, los ítems N° 3 y 4, por el monto total de Gs. 9.458.000 (guaraníes nueve millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil).

2° Disponer que la administración de los contratos de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 20/2026 "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC Y PORTA TARJETAS" - ID N° 484.922; estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco Vargas, Jefa del Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones.

3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2026.

4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente